



Capitán Oreste ARBO Y BLANCO
1920-1922



GOBIERNO DE ORESTE ARBO Y BLANCO¹

Marta Sanchez de Larramendy

Circunstancias y momentos de la designación

Los habitantes de los Territorios Nacionales aspiraban a que los gobernadores designados por el Poder Ejecutivo Nacional fueran ciudadanos nativos de cada uno de ellos, o de larga residencia en los mismos, que recibieran esa designación en razón del conocimiento del territorio que debían gobernar y de su probada honestidad y capacidad administrativa y no como premio a su adhesión al partido triunfante en el orden nacional.

En 1916, con la llegada del radicalismo al poder, un importante número de vecinos del Chaco solicitó la designación del Capitán Oreste Arbo y Blanco como Gobernador². A pesar de ello fue designado el político santiagueño Dr. Enrique Cáceres, que debía su cargo a la amistad que lo unía al Ministro del Interior Dr. Ramón Gómez.

Su administración se caracterizó por el auge del cuatreroismo y de las actividades delictivas, realizadas, con la complicidad o por funcionarios policiales, que ante todo reclamo de la población, respondían con una brutal represión³.

A punto de fenecer su mandato se realizaron una serie de reuniones y petitorios a fin de obtener la designación de otro Gobernador, evitando su reelección, por lo que circularon diversos nombres de políticos de las provincias vecinas.

En junio de 1920, el Presidente Yrigoyen designaba al Capitán Oreste Arbo y Blanco como Gobernador del Chaco, y pedía el correspondiente acuerdo al Senado, quien lo otorgó recién el 20 de septiembre. Simultáneamente era designado nuevo Juez letrado del territorio el Dr. Justo P. Farias.

El nuevo Gobernador llegó a Resistencia el 23 de octubre, tomó posesión del cargo al día siguiente, con el beneplácito de la población de todo el territorio⁴.

¹ Oreste Arbo y Blanco, nació en Concepción, Provincia de Corrientes, el 13 de diciembre de 1865. Muy joven se incorporó a la Escuela de Cabos y Sargentos. Revistó en los Regimientos 1 y 8 de Caballería, y con este último realizó la campaña de 1900 en el Chaco. En 1902 ascendió a Capitán, retirándose en julio de 1904. Fue Secretario del Distrito Militar Resistencia, Chaco, Director de la Carcel del Territorio del Chaco e Inspector General de Milicias de Corrientes. Desde el punto de vista político, compartió el ideario de Alem e Yrigoyen, siguiendo las suertes de los pronunciamientos de 1893 y 1905. Fue fundador del primer comité radical del Territorio del Chaco, presidente del Comité departamental de la U.C.R. y de la Comisión Municipal de Concepción, Corrientes. Intendente de la Ciudad de Corrientes en 1918 y Gobernador del Territorio Nacional del Chaco desde el 30 de septiembre de 1920 hasta su muerte, acaecida en Buenos Aires el 5 de diciembre de 1922. "A la memoria del Capitan Oreste Arbo y Blanco. Homenaje de su esposa." Buenos Aires, Talleres Gráficos Cúneo, 1922, p.8.

² "... dos mil vecinos de Resistencia, Charata y Charadai, solicitaron se nombrara al Capitán Oreste Arbo y Blanco..." Analia García, "El Territorio Nacional del Chaco durante el Gobierno radical (1916-1930)" en Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Cuadernos de Geohistoria Regional, N° 14, Resistencia, CONICET-FUNDANOR, 1986, p.17.

³ Recordamos la clausura de "La Voz del Chaco" y la prisión y tortura a que fuera sometido su director Angel D'Ambra, o las reiteradas denuncias que aparecen en los periódicos de atropellos cometidos por la policía en Resistencia o en el interior del territorio.



Designó como Secretario de la Gobernación a Enrique Obligado, hijo del ex-gobernador Manuel Obligado, que será el colaborador y ejecutor fiel de la política de Arbo y Blanco.

Labor de gobierno

"Vengo al Chaco porque se que el territorio necesita de garantías y tranquilidad para seguir labrando su progreso... su prosperidad y bienestar. Y vengo para darle al pueblo sus derechos para cuyos objetivos me encuadraré en la ley, la cumpliré y la haré cumplir..."

"Lo más urgente para el Chaco es proveerlo de buena justicia y buena policía... seré inflexible... con los que comprometan con actos ilícitos mi nombre de gobernante..."

"He de propender... (a) la fundación de nuevas escuelas para combatir el analfabetismo... el arreglo de caminos, la construcción de puentes, mejorar el correo, la asistencia pública, ... he de hacer un gobierno de puertas abiertas..."⁵

Con estas palabras enunció el nuevo gobernador su plan de gobierno.

Depuración administrativa

Por Decreto del 6 de diciembre de 1920 se dispuso la rápida y gratuita atención de todo trámite "... sin intervención de terceros... haciendo caso omiso de la condición social, política o pecuniaria de quien tramita..."⁶

Un mes antes (8 de noviembre), se dispuso que todo lo recaudado en concepto de papel sellado sea depositado en el Banco de la Nación Argentina, debiendo publicarse en los periódicos el movimiento de dinero y personal de la administración nacional y municipal⁷.

A fin de las disposiciones gubernamentales fueran conocidas por la población del Chaco se dio a circulación el "Boletín Oficial" de publicación mensual, que debía estar en todas las comisarias, subcomisarias, destacamentos de policía del Territorio⁸.

Policía

La seguridad del territorio y el respeto por las garantías individuales eran una de las mayores preocupaciones del Gobierno.

⁴ "La Voz del Chaco", Resistencia, 25/10/20; N°1.355, p.1-2.

⁵ *Ibidem*, p.1-2; 23/8/20, p.1; 30/9/20, p.1.

⁶ *Ibidem*, lunes 6/12/20, p.1, col.2.

⁷ *Ibidem*, martes 9/11/20, N°1.367, p.1., col.3.

⁸ *Ibidem*, sábado 20/8/21, N° 1.732, p.1, col.5.



La Policía del Territorio se encontraba, en muchos casos, comprometida con la corruptela que caracterizó al Gobierno de Cáceres, y su permanencia en los cargos significaba un peligro para la vida e intereses de la población chaqueña y una continua amenaza para la tranquilidad pública.

El 28 de octubre de 1920, el nuevo Gobernador dio un decreto declarando en comisión a todo el personal policial nombrado antes del 30 de septiembre, y citó a Resistencia a los Comisarios, Subcomisarios y Encargados.

Se tomaron notas de las denuncias hechas por la población y se sumarió y cesantó a los corruptos.

El nuevo Jefe de Policía del Territorio Ceferino Olaizola, y el Secretario de la Gobernación, Enrique Obligado, se trasladaron al interior a fin de instruir los pertinentes sumarios, originados en denuncias particulares.

El Gobernador sostenía que la población debía ver en la policía una "... garantía de su vida y seguridad de sus intereses..."⁹ por lo que inició una serie de medidas destinadas a mejorar la institución.

A los aspirantes a ingresar a la policía se le establecieron condiciones; también se dispuso la mayor capacitación de Comisarios, Subcomisarios o jefes de Destacamentos, mediante adscripciones a la Jefatura de Resistencia en forma rotativa. Estos debían presentar ante la Jefatura de Policía y la Gobernación una "Libreta de Recorrida", en la que debían asentar todas las denuncias recibidas de los pobladores de sus jurisdicciones, en la "recorrida" que obligatoriamente debían realizar una vez por mes¹⁰.

Fueron creados y reorganizados numerosos destacamentos de policía y otros servicios que esquematizamos en el siguiente cuadro¹¹:

FECHA	LUGAR	TIPO DE DEPENDENCIA	NOMBRE
1921-enero	El Pintado	Destacamento	Los Manantiales
1921-enero	Basail	Destacamento	La Libertad
1921-enero	Gral.Obligado	Servicio Especial	
1922-febrero	Resistencia	Subcomisaría	
1922-abril	Pampa Florida	Destacamento	Pampa Florida
1922-junio	Resistencia	Destacamento	Villa Centenario
1922-agosto	Resistencia	Destacamento	Villa Alta
1922-setiembre	Resistencia	Destacamento	Rio Negro
1922-noviembre	Resistencia	Destacamento	Colonia Martina
1922-noviembre	Desvío 802	Destacamento	Desvío 802
1922-noviembre	Kilómetro 30	Destacamento	Quebrachales Fusionados
1923-	India Muerta	Destacamento	India Muerta
1923-	Paso del Oso	Destacamento	Paso del Oso

⁹ Ibidem, sábado 12/11/21, N° 1.798, p.1., col.4-5.

¹⁰ Decreto del 6 de septiembre de 1921. Exigía a los aspirantes "... ser ciudadano argentino o naturalizado ... tener entre 21 y 45 años... saber leer y escribir, certificado de antecedentes y salud..." entre otros requisitos. En ibidem, miércoles 7/9/21, N° 1.746, p.1, col.4. Decreto del 16/6/21 en ibidem, jueves 16/6/21, N° 1.683, p.1,col.5. Decreto del 18/6/21, en ibidem, lunes 20/6/21, N° 1.685, p.1, col.5.

¹¹ Registro Territorial, Decretos y Resoluciones. Archivo de la Provincia del Chaco. t. 1921-23, fs. 98-99; 132-133; 180; 194; 234; 158 y 160.



1923-	La Esperanza	Destacamento	La Esperanza
1923-	La Verde	Destacamento	La Verde
1923-	Majó	Destacamento	Majó
1923-	Nueva Pompeya	Destacamento	Nueva Pompeya
1923-	Resistencia	Brigada de Investigación	

El 2 de agosto de 1922 se dispuso el siguiente ordenamiento: "Comisaría de Roque Saenz Peña con dos destacamentos en Pampa Florida, Pampa Los Locos, Bajo Hondo, El Palmar y Fortín Warnes.

Sección de La Sabana, destacamentos en: Río Tapenagá, Cocheret, Desvío Km.467 y Campo del Baile.

Sección Basail, destacamentos en: Km 72; Km 91; Km 141; Campo Baile, Laguna Negra y Las Mercedes.

Sección Gancedo, destacamentos en : Tres Mojones, El Palmar y Capdevila.

Sección Villa Angela, destacamentos en: Pueblo Diaz, Pueblo Fiscal, Las Idas, Encrucijada, Cabeza de Tigre y La Avispa Colorada.

Sección General Pinedo, destacamentos en: Las Breñas, Quebrachales Fusionados, Pueblo Pucá y El Triángulo.

Sección Colonia Benitez, destacamentos en : Margarita Belén, Colonia Mixta, Punta Rieles, Arroyo Iné, La Colorada y El Tragadero.

Sección Horquilla, destacamento en La Viruela.

Sección Enrique Urien, destacamentos en: Lazo Colorado y Paraje Maulen.

Sección Quitilipi, destacamentos en: Machagai, Bajo Hondo y Laguna Cuatro.

Sección Presidencia Roca, destacamentos en: Puerto Zapallar y Pampa del Indio.

Sección Río Bermejo, destacamentos en: Gandolfo y Castañeda.

Sección Makallé, destacamento La Popular.

Sección Puerto Tirol, destacamentos en: Lucinda y Vicentini¹²."

También fue motivo de preocupación la provisión de elementos tales como, monturas, armas, municiones, caballada, uniformes, etc..

En 1923 por Decreto del 13 de junio fue creada la "Chacra de la Gobernación" para la provisión de elementos imprescindibles para la mantención de la institución¹³.

Creación de un cuerpo de Gendarmería.

El Poder Ejecutivo Nacional creó el 10 de noviembre de 1921, diez cuerpos de gendarmería con el fin de reforzar la policía de los territorios nacionales.

El Gobernador Arbo y Blanco solicitó su inmediata aplicación aplicación en el Chaco, como una forma de paliar la desocupación, consecuencia de la aguda crisis económica del territorio, además de su fin específico.

¹² Ibidem, t. 1921-23, fs.98-99; 132-133; 180; 194 y 234.

¹³ Ibidem, fs.99-101.



Creado el "Cuerpo Montado de Gendarmería Volante" en el Chaco el 27 de diciembre de 1921, subsistió hasta diciembre del año siguiente en que el Poder Ejecutivo Nacional encaró una reorganización del Estado.

Fue responsabilidad del Gobernador su distribución y estructura organizativa¹⁴.

Carcel

El Capitán Arbo y Blanco conocía la gravísima situación edilicia y sanitaria de la carcel, ya que él había sido director de la misma.

Luego de numerosas visitas a dicho establecimiento, acompañado por el Juez Letrado y otros funcionarios del Gobierno y el periodismo local, a quien invitó especialmente, solicitó mayor presupuesto y la construcción de un nuevo edificio.

A pesar que en 1920 el Ministro Salinas, informaba a la Gobernación que se habían aprobado los planos de la cárcel, su construcción no se inició durante este período de gobierno.

Otras medidas

Para finalizar el tema de la seguridad en el territorio creemos oportuno referirnos a las disposiciones que se tomaron a fin de reprimir y evitar el cuatrismo. Así, se dispuso, la recorrida permanente de la policía en las áreas próximas a las provincias vecinas, principalmente el Departamento Tapenagá y el estricto cumplimiento del Artículo 95 del Código Rural, medidas

obstaculizadas por la falta de personal policial y elementos de movilidad.

También se dictaron decretos referidos a la portación de armas y venta de bebidas alcohólicas¹⁵.

Justicia

Desde 1887 existía un Juzgado Letrado en el Chaco. En 1921 fue creado otro. Uno civil y comercial, el otro criminal y correccional.

Fueron designados como jueces letrados del Chaco, el 19 de agosto de 1920, el Dr. Justo P. Farías y en 1921 el Dr. Juan J. Sesarego.

Los jueces de paz eran elegidos directamente por la población en las localidades de más de 1.000 habitantes, cada dos años. Con mucha frecuencia estos jueces eran designados por la Gobernación como Comisionados de los registros civiles que funcionaban en las distintas poblaciones.

Problemas sociales

¹⁴ La tropa de estos cuerpos fue reclutada entre obreros desocupados, y cabos y sargentos entre personal retirado de suboficiales del ejército. "La voz...", op.cit. lunes 6/2/22, N° 1.864, p.5., col.3.

¹⁵ Ibidem 8/7/21; 20/2/22 y 24/8/22.



La situación social del Chaco, en esas décadas, era agitada debido a las condiciones de trabajo, las bajas remuneraciones y la presencia de dirigentes obreros de clara conciencia gremial.

Cuando Arbo y Blanco asumió la Gobernación, se encontraba en pleno desarrollo un conflicto laboral en Las Palmas, Departamento Bermejo, importante establecimiento agro-industrial donde convivían además de los funcionarios de la empresa, colonos, operarios, peones e indios, cuyos intereses chocaban inexorablemente.

El nuevo Gobernador viajó a Las Palmas, a fin de tomar conocimiento directo del problema e intentar una mediación que no perjudicara a ninguno de los sectores enfrentados.

Casi al mismo tiempo (noviembre de 1920), una "Comisión Parlamentaria de Legislación del Trabajo" de la Cámara de Diputados de la Nación y el Inspector del Departamento Nacional del Trabajo, se trasladaron con iguales fines a nuestro territorio y al de Formosa, visitando además del establecimiento Las Palmas, el de Rossi en La Liguria, el Ingenio Azucarero y Fábrica de Tanino de Visentini y en Tirol y Villa Jalón las fábricas de tanino de la Compañía Quebrachales Fusionados y de José Femenía¹⁶.

En cumplimiento de su cometido se redujeron a tomar conocimiento de la situación y entregar cuestionarios que debían ser remitidos por los obreros a Buenos Aires.

Arbo y Blanco, por su parte, recibió en Las Palmas a representantes de la "Federación de Oficios Varios", de la "Federación Marítima Argentina" y de los colonos, asistió a dos asambleas de obreros, una organizada por los huelguistas y otra de los operarios de la "Liga Patriótica Argentina", y recibió de los obreros y colonos petitorios escritos.

El conflicto no pudo ser solucionado con esta visita, ya que la empresa no aceptaba algunas de las condiciones solicitadas por los huelguistas.

Recién al año siguiente (febrero de 1921) se logró una solución temporaria gracias a la actividad desplegada por el Gobernador, incluso ante el directorio de la empresa en Buenos Aires.

En julio de ese año, una delegación de la "Sociedad Agrícola de Las Palmas" presentó un memorial, en el que solicitaba el pago de salarios en moneda nacional y la no intervención de la policía en forma intimidatoria en las asambleas. Ambos reclamos fueron aceptados por el Gobernador.

En 1922, nuevamente se reiniciaron los conflictos en dicha empresa.

En 1920 y 1921 varios establecimientos tanineros clausuraron o cerraron temporariamente sus actividades fabriles; entre ellos las fábricas de Fontana Limitada, la de Sociedades Industriales de Quebracho de Colonia Benitez, la de Quebrachales Fusionados de Tirol y La Forestal de Guillermina. Los desocupados deambulaban por las zonas más pobladas creando situaciones lamentables.

Al mismo tiempo se reunían asambleas obreras en varios puntos del territorio, lo que nos permite apreciar que los reclamos se concretaban en: a) reducción de horas de trabajo (8 horas); b) aumento del salario mínimo y de las horas extras; c) pago de asistencia médica; d) pago del salario en moneda nacional; y e) la no intervención de la Liga Patriótica en cuestiones laborales, como así también el activismo sindical de los dirigentes.

¹⁶ Ibidem, sábado 18/9/22, N° 2.096, p.5, col.5.



El gobierno del territorio no tenía medios ni atribuciones legales para solucionar estas situaciones, pero la intervención de Arbo y Blanco y su Secretario Enrique Obligado, lograron aliviar la agitada situación social.

Situación Económica

A pesar de la crisis de la industria tannera de 1920-22, desde julio de 1922 reanudaron las tareas algunas fábricas, como por ejemplo la de Atorresagasti, Piazza y Cía. de Vilelas, La Forestal Limitada de Villa Ana, la de Samuhí de Walter Inclandeh, que además ampliaba la planta e instalaba en Resistencia la Compañía de Curtiembres Francia Argentina.

Debido al decidido apoyo oficial y a la actividad de los colonos, comenzó a tener importancia fundamental en la economía del territorio la actividad algodonera.

A partir de 1920, la Administración de Ferrocarriles del Estado redujo las tarifas para el transporte de algodón, fibra y braceros, llegando a ser gratuito el traslado de esto últimos por gestiones realizadas por la Federación de Sociedades Agrícolas y Ganaderas del Chaco.

El Ingeniero Agrónomo del territorio Roberto Campoletti, dirigía una oficina de trabajo en la Gobernación.

Singular importancia alcanzaron los concursos algodoneros realizados en 1920 y 1922 por la Sociedad Rural Argentina en los que la representación chaqueña obtuvo varios e importantes premios¹⁷. (17)

Según informes del Boletín de la Cámara de Comercio e Industria del Chaco, en el año agrícola 1921-22, el algodón constituía la primera producción.

Para una elemental industrialización existían en el territorio dieciocho desmotadoras, que ese año produjeron 4.000 toneladas de fibra y 8.000 de semilla¹⁸.

Colonización

El Poder Ejecutivo Nacional por Decreto del 11 de julio de 1921 creó "...pueblos y colonias agrícolas y pastoriles en los territorios nacionales ...".

En el Chaco las nuevas colonias pastoriles eran: "Rodríguez Peña y Río de Oro sobre el Bermejo, Tacurú sobre el Paraná, Colonia Teuco entre el Teuco y el Bermejo, Colonia Brandsen lindando con Colonia Pastoril y Juan Larrea en el límite con Santiago del Estero.

Las colonias agrícolas eran: General Necochea, Hipólito Vieytes, Bajo Hondo, Velez Sarfield, Juan José Paso, Ensanche Sud Colonia Saenz Peña, Ensanche Norte Colonia Saenz Peña, Mariano Sarratea y Lapachito.

¹⁷ Ibidem, jueves 30/12/20, N° 1.405, p.1 y martes 26/12/22, N°2.126, p.1, col.2-3.

¹⁸ En pesos moneda nacional la producción era "algodón \$5.000.000, maíz \$ 1.800.000, caña de azúcar \$2.000.000, lino \$240.000, maní \$420.000, tártago \$64.000, naranjas y mandarinas \$5.000.000. En Ibidem, lunes 25/9/22, N° 2.052, p.3., col.2-3.



Los pueblos a mensurarse eran: "Fortín Warnes, Ayolas, Machagai, de la Plaza, Avia Terai, Campo Largo, Corzuela, Las Breñas, Charata, General Pinedo y Villa Angela. A excepción de los dos primeros, los pueblos se ubicaban en tierras fiscales de las estaciones homónimas¹⁹."

Establecimientos bancarios

El 3 de octubre de 1921 se inauguró en Resistencia una sucursal del Banco Hipotecario Nacional, cuya instalación fue gestionada a iniciativa de la gobernación.

En 1923 se concretó la creación del Banco Popular Cooperativo del Chaco, institución inspirada e iniciada por el Gobernador Arbo y Blanco para solucionar el problema económico de los empleados públicos de escasos recursos. El capital se constituyó por suscripción de acciones, en su mayoría de empleados de la administración nacional.

Obras públicas

Una de las preocupaciones fundamentales de Arbo y Blanco fue mejorar y realizar obras públicas en el territorio.

Con ese fin los gobernadores de los territorios nacionales de Río Negro, Chubut, Tierra del Fuego y Chaco, solicitaron en 1921 el aumento del presupuesto de dichas jurisdicciones en el rubro obras públicas, pidiendo que pase de \$ 400.000 a \$ 700.000²⁰.

Comunicaciones

El Chaco carecía de caminos pavimentados en los años 20 y dada las características de los terrenos del territorio, por lo general zonas bajas e inundables con abundantes lluvias, su mantenimiento era difícil.

El Chaco dependía de la Seccional dieciseis de Puentes y Caminos de Corrientes, que no atendía suficientemente los reclamos chaqueños.

Generalmente las necesidades se solucionaban, mediante el accionar de las distintas comisiones de fomento en las que los vecinos de cada población del interior reunían fondos, solicitando luego la dirección y personal de la Dirección de Puentes y Caminos o del Ministerio de Obras Públicas.

En agosto de 1921, la Gobernación obtuvo del Ministerio de Obras Públicas de la Nación \$ 98.000, de los fondos de la Ley Mítre para la construcción de caminos entre Resistencia y Colonia Benítez a Margarita Belén y de Vicentini a Tirol²¹.

¹⁹ Ibidem, jueves 14/7/21, N° 1.704, p.1., col.2-3.

²⁰ Ibidem, sábado 22/10/21, N° 1.782, p.1. col.4.

²¹ Ibidem, martes 9/8/21, N° 1.724, p.1, col.3.



El 22 de mayo de 1922 se reunió en Buenos Aires el "Primer Congreso Nacional de Vialidad", organizado por el Touring Club Argentino. La delegación chaqueña estaba compuesta por representantes del Gobierno del Territorio, de la Municipalidad de Resistencia y de la Sociedad Rural del Chaco²².

Puerto de Barranqueras

El 19 de septiembre de 1921, el Inspector General de Navegación y Puertos Fluviales de la Nación, Ingeniero Pigazzi, informó a autoridades de la Gobernación, del Municipio de Resistencia, de la Federación Agrícola y de la Sociedad Rural del Chaco y al periodismo del territorio, en una reunión realizada en Casa de Gobierno, que dada la importancia del puerto de Barranqueras, segundo en actividad comercial del Río Paraná, que las autoridades nacionales habían destinado una partida para el estudio y construcción de un muelle flotante y obras complementarias en dicho puerto.

Las obras fueron iniciadas en 1922, pero su realización fue sumamente lenta.

Comunicación aérea

En 1921 fue creado el Aero Club Chaco, que con el auspicio de la Comisión Nacional Pro Aviación Civil y Militar, inauguró en febrero de 1922 el primer aeródromo chaqueño con su correspondiente hangar.

Correos y telégrafos

En la mayoría de las poblaciones del interior del territorio el servicio postal era atendido en forma irregular por estafetas postales. En 1921, el Gobernador obtuvo la instalación de oficinas de correos y telégrafos en Margarita Belén y Presidencia Roque Saenz Peña.

Edificio de la Gobernación

El Gobernador Arbo y Blanco, solicitó y obtuvo en 1921, la realización de obra de modificación del viejo e inadecuado edificio de la Gobernación; iniciadas las obras en 1922, fueron concluidas al año siguiente.

Luz eléctrica

²² *Ibidem*, miércoles 25/10/22, N° 2.077, t.1., col.2-3.



A iniciativa de vecinos de Roque Saenz Peña y Quitilipi, el gobernador interino Enrique Obligado, autorizó en 1923, la instalación de sendas usinas a fin de suministrar luz eléctrica en calles y casas particulares de dichos pueblos²³.

Educación

En 1920 el Capitán Arbo y Blanco solicitó la construcción y/o refacción de edificios escolares en el territorio, al Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Salinas, que lo recibió en audiencia especial en Buenos Aires.

Al año siguiente, solicitó ante el Consejo Nacional de Educación el establecimiento de una escuela nocturna, gestiones que habían sido iniciadas por el Comité de la Juventud Radical.

También en 1922 logró la inclusión en el presupuesto de la partida necesaria para la creación de una escuela de artes y oficios en el territorio.

A pesar de esta actividad del Gobernador, las mejoras que se realizaban eran producto de la iniciativa privada o del esfuerzo comunitario.

En este sentido señalamos la constitución, en 1922, de la "Sociedad de Fomento Educacional en el Chaco"²⁴.

Salud

Importantes fueron las gestiones realizadas por el Gobernador Arbo y Blanco, ante las autoridades nacionales y la comunidad, referidas al mejoramiento edilicio y de equipamiento del Hospital Regional, ya que en noviembre de 1922, fueron inaugurados dos nuevos pabellones.

También es de destacar la instalación de botiquines en comisarias y destacamentos de policía del interior del territorio.

Vida Política

Organización municipal

Si bien de acuerdo a la legislación vigente en las poblaciones de más de 1.000 habitantes, estos podían elegir sus concejos municipales, en 1919, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, se dispuso que por muerte, renuncia, acefalía o finalización de mandato, los gobernadores podían designar comisionados para integrar los concejos municipales.

La estructura comunal durante el gobierno de Arbo y Blanco la sintetizamos en el siguiente cuadro:

²³ *Ibidem*, viernes 23/3/23, N° 2.197, p.4., col.4 y Registro Territorial op.cit., t.7, fs.32.

²⁴ "La Voz..." op.cit., lunes 13/11/22, N° 2.091, p.1, col.3.



LOCALIDADES	MUNICIPALIDADES	COMISIONES DE FOMENTO
Resistencia	Desde 1884	
Pcia. Roque Saenz Peña	Desde 1923	1913 - 1923
Villa Angela	Desde 1923	1919 - 1923
Quitilipi	Desde 1923	1916 - 1923
Tirol	Desde 1923	1915 - 1923
Ministro Ramón Gómez	Desde 1923	1919 - 1923
La Sabana	Desde 1917 a 1923	1923 - 1928
Puerto Bermejo	Desde 1916 a 1923	1923 - 1928
Charata		1923
Makallé		1923

Como se puede apreciar en 1923, luego de la muerte de Arbo y Blanco, el Gobernador Interino Enrique Obligado creo comisiones de fomento en Makallé y Charata, y posteriormente municipalidades en Roque Saenz Peña, Quitilipi, Tirol, Villa Angela y Ministro Ramón Gómez..

La Municipalidad de Resistencia estaba dirigida por comisionados desde la asunción de Arbo y Blanco.

El nuevo Gobernador ordenó se realizaran los trámites necesarios para normalizar la vida política municipal.

Luego de largas y discutidas actuaciones, el 5 de septiembre de 1922 se convocó a elecciones comunales para el 5 de noviembre.

En un acto electoral correcto, se consagraron ganadores al Partido Socialista para Consejales y la Juventud Radical para Juez de Paz.

Otras realizaciones municipales

La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos entregó a la Municipalidad, el 4 de noviembre de 1920, un monumento emplazado en la plaza central conocido como "La Loba", monumento de los italianos.

En julio de 1922 se dispuso la reaparición del Boletín Municipal, anteriormente suspendido.

En febrero de 1923 la comuna normalizada, firmó con el Gobernador Interino, la escritura del terreno que el Gobierno Nacional donó para la casa municipal.

Inquietudes políticas

En 1922, el Presidente Marcelo T. de Alvear, presentó un proyecto al Congreso solicitando la provincialización del Chaco, proyecto que no contó con el asentimiento del Poder Legislativo.

En el territorio, no todos los sectores propiciaban la provincialización, pero aspiraban a tener una mayor práctica democrática, mediante la creación de un número importante de municipalidades, la instalación de una Legislatura Territoriana y la representación de un diputado ante el Congreso Nacional, con voz pero sin votos.



Por decreto del 21 de abril de 1923, el Poder Ejecutivo Nacional, creaba las Legislaturas Territorianas en el Chaco, La Pampa y Misiones.

Iniciados los correspondientes preparativos electorales, debieron ser suspendidos ya que la legislación vigente no preveía esa Institución.

El 14 de mayo de 1922, se realizó una reunión en la Biblioteca Bernardino Rivadavia de Resistencia, convocada por algunos periódicos locales, "El Colono", "La Voz del Chaco" y "La Verdad". A ella asistieron, además de las autoridades, representantes de distintos sectores de la población y corresponsales de diarios nacionales.

Concluyeron en la imperiosa necesidad de reunir a todos los territorios en un Congreso²⁵.

A mediados de septiembre de ese año, se reunió en Buenos Aires el Congreso o Conferencia de los Territorios Nacionales al que asistió una brillante representación chaqueña.

²⁵ Ibidem, lunes 15/5/22, p.3., col. 2-3-4.

Enrique Obligado Gobernador Interino

La salud de Oreste Arbo y Blanco se encontraba resentida por una grave enfermedad, que sumada a la intensa actividad gubernativa lo llevó a la muerte sin concluir su mandato.

Debió realizar reiterados viajes a Buenos Aires en busca de alivio a su mal, delegando el mando en el Secretario de la Gobernación, Enrique Obligado, quién materializó la mayoría de los proyectos del titular.

El 5 de diciembre de 1922 moría en Buenos Aires el Gobernador del Chaco, declarando el Gobierno de la República, duelo nacional²⁶.

Como aún faltaban meses para la finalización del mandato, Enrique Obligado quedó a cargo como Gobernador Interino.

En el territorio se inició, con el auspicio del comité de la Juventud Radical, un movimiento en favor de su designación como nuevo Gobernador Titular, que contó con el beneplácito de la población.

A pesar de ello el Gobierno Nacional designó nuevo gobernador al político santafesino Fernando Centeno, que asumió el 28 de junio de 1923²⁷.

Conclusiones

La Gobernación del Capitán Oreste Arbo y Blanco aparece como positiva y progresista, dentro del limitado marco de atribuciones que le otorgaba la ley 1.532 a los gobernadores de territorios nacionales.

Su acción de gobierno se caracterizó por el saneamiento administrativo y policial, y por el constante reclamo ante las autoridades nacionales por logros que podían favorecer el progreso chaqueño.

Entre estos logros recordamos la creación de un cuerpo de gendarmería, nuevas oficinas de juzgados de paz y registros civiles, la instalación de una seccional de Puentes y Caminos en Resistencia, obras de mantenimiento de la mayor parte de la red vial, la iniciación de las obras del muelle y dragado del puerto de Barranqueras, la ampliación de la red de correos y telégrafos, la prolongación del ferrocarril Barranqueras-Metán, la creación de nuevas colonias pastoriles y agrícolas, la creación de la Escuela de Artes y Oficios en Resistencia, mejoras edilicias en los locales del Hospital Regional y de la Casa de Gobierno.

Respetuoso de las leyes, cauteloso, comprensivo y laborioso fue un cabal representante del ideario radical.

Así lo entendieron sus adversarios políticos, ya que como dijera el Consejal Socialista Ildefonso Pérez "... debemos reconocer que el ex Gobernador Arbo y Blanco fue el más honesto que haya tenido el territorio. Fue una garantía para la correcta administración, ... y su prescindencia y lealtad para presidir las luchas electorales, no han

²⁶ Sus restos fueron trasladados a Corrientes, donde le rindieron homenaje las autoridades de la Provincia, del Chaco y del Ejército. Concurrieron además representantes de las Municipalidades de Resistencia, de la Sociedad Rural y Cámara de Comercio del Chaco, de la Asociación Italiana y Alianza Francesa de Resistencia y de los distintos partidos políticos.

²⁷ Registro Territorial, op.cit., t.7, fs.128.



de ser igualadas, ... dejando marcada la huella de su paso a base de honestidad y hombría de bien... "28

BIBLIOGRAFÍA.

"A la memoria del Capitán Oreste Arbo y Blanco. Homenaje de su esposa." Buenos Aires, Talleres Gráficos Cúneo, 1924.

ALTAMIRANO, MARCOS A.; DELLAMEA DE PRIETO, ALBA; SBARDELLA, CIRILO, "Historia del Chaco", Resistencia, Dione, 1987.

GARCÍA, ANALÍA SILVIA, "El Territorio Nacional del Chaco durante el gobierno radical, 1916-1930". En Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Cuadernos de Geohistoria regional N° 14, Resistencia, CONICET-FUNDANOR, 1986.

LOPEZ PIACENTINI, CARLOS PRIMO, "Historia de la Provincia del Chaco", Buenos Aires, Chiman, 1970.

MAEDER, ERNESTO J., "Historia del Chaco y sus pueblos", en Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea, T.4., sec. 2da., cap. 17, Buenos Aires, El Ateneo, 1967.

MIRANDA, GUIDO, "Tres ciclos chaqueños", Santa Fe, Castelví, 1955. "El Colono", 1920-23.

"La Voz del Chaco", 1920-23.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, "El Chaco a través de Mamorias, Informes gubernativos y datos estadísticos, 1885-1930.

-----Copiador de Secretaría de Gobernación, 1920-23.

-----Copiador de telegramas, 1919-25.

-----Registro Territorial, decretos y resoluciones, t.7.

²⁸ "A la Memoria ...", op.cit., p.16, discurso del Concejal socialista Ildefonso Pérez en el sepelio del Gobernador Arbo y Blanco.